

Resolución de 14 de noviembre de 2024 de la Dirección de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios por la que se aprueba la publicación de las valoraciones provisionales de los admitidos en las Becas de formación de la AEMPS, convocadas por Resolución de 15 de febrero de 2024 (BOE núm. 42 de 17 de febrero).

La Orden SSI/442/2017 de 11 de mayo (BOE núm. 120, de 20 de mayo) establece las Bases reguladoras para la concesión de becas de formación por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

A la vista de la evaluación efectuada por la Comisión de valoración, esta Dirección resuelve:

- Hacer pública la valoración provisional obtenida por cada uno de los solicitantes admitidos al proceso.
- Conceder un plazo de diez días hábiles, desde el siguiente a la publicación, para que los interesados puedan realizar las alegaciones que consideren oportunas.

Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA

M^a Jesús Lamas Diaz